

Estimados/as Sres./as.:

Un año más, la Feria Regional de Vino, Queso y Miel de Canarias se realiza con la intención de difundir y potenciar el consumo de productos elaborados procedentes de las zonas rurales del archipiélago canario.

La Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria organiza esta edición, la novena ya, convencida de que supone una herramienta válida para dinamizar la economía rural y mantener las actividades empresariales ligadas al sector primario.

Prueba de ello son los éxitos que se han cosechado en anteriores ediciones:

- la cantidad de visitantes (un promedio de 18.000 visitantes),
- la calidad de los productos expuestos (60 producciones artesanas del sector primario en el ámbito regional),
- la generación de economía en los municipios donde se desarrolla,
- los contratos de negocio que se han consolidado a posteriori con empresas de restauración y de delicatessen,
- las relaciones con tour-operadores que han consolidado visitas periódicas a fincas,
- el intercambio de experiencias entre los sectores del vino, el queso y la miel en el ámbito regional;
- y el flujo de comunicación entre proveedor – cliente y viceversa.

Sirva la presente para **invitarles a participar** en esta **IX Feria Regional de Vino, Queso y Miel de Canarias**, que tendrá como producto invitado a “la batata o boniato” y que se celebrará durante los días **3 y 4 de noviembre** del presente año en el municipio de **Tejeda**.

Deseando contar con su presencia, reciban un cordial saludo.

Fdo.: Francisco J. Perera Hernández
Presidente

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

| | |
|---|--|
| Convoca y organiza | Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria |
| Fecha de celebración | 3 y 4 de noviembre de 2018 |
| Sector | Transformación agraria: vino, queso y miel |
| Evento | Feria agroalimentaria de venta y exposición |
| Edición | Novena |
| Fecha límite de inscripción | 10 de Octubre de 2018 |
| Recinto Ferial | Nuevos aparcamientos municipales de Tejeda |
| Superficie | 1.200 m² de recinto cerrado |
| Nº mínimo de visitantes en anteriores ediciones | 18.000 personas |

INSCRIPCIÓN:

- Solicitud.-** Las empresas deberán remitir el formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, firmada y sellada al correo electrónico margarita.medianias@gmail.com, o al fax 928/66.11.84. La solicitud podrá descargarse de la pág. web de la Entidad promotora: <http://www.medianias.org>
- Plazo.-** El periodo de inscripción se abrirá el **10 de Septiembre de 2018** a las 8:00 horas, siendo la fecha límite de admisión de solicitudes el **10 de Octubre de 2018, hasta las 15:00 horas**. Serán atendidas por estricto orden de recepción.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar los productores de vino, queso y miel que reúnan los siguientes requisitos:

- Que la **materia prima** de su **producto** se haya obtenido en explotaciones agrícolas o ganaderas ubicadas en el archipiélago canario, que **exploten los mismos productores**.
- Que el **producto** se encuentre **vinculado** a alguno de los siguientes órganos de control: DO, IGP, CRAE, Reservas de la Biosfera, marcas insulares de calidad, y/o asociaciones de productores artesanos. En el caso de los productores artesanos de miel, han de cumplir la normativa específica de su sector.
- Que el **proceso de elaboración y envasado** se haya realizado en el ámbito geográfico de Canarias.
- Que cuenten con los **registros y autorizaciones** necesarios para la comercialización de su producto.
- No** encontrarse incurso en ningún **proceso sancionador** por parte de la Administración Local, Insular, Autonómica o Estatal, que le impida la producción, manipulación, distribución o comercialización de su producto.

Todos estos requisitos se han de acreditar en el momento de solicitar la inscripción en la Feria, así como la documentación requerida por la Entidad organizadora en relación a la producción, el producto, quien lo produce y quienes lo acompañan durante la Feria (referenciadas en la solicitud de inscripción en materia de Hacienda y Seguridad Social).

APOYO ECONÓMICO:

La Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, Entidad promotora, sufragará, hasta el límite de sus disponibilidad presupuestaria, los costes de:

1. **Dos marcas por producto e isla diferente a la de Gran Canaria:**
 - a. Traslado entre islas y alojamiento con desayuno para el/la productor/a de cada una de las marcas bonificadas.
 - b. Porte de la **mercancía** para la Feria en los límites establecidos por la Entidad organizadora. **No se sufragaran los gastos de retorno de mercancías.**
2. **Stand** gratuito con mesa y 2 sillas. La decoración de los mismos correrá a cargo de las empresas agroalimentarias partícipes, con los elementos que aporten ellos mismos.

OTRAS CONSIDERACIONES:

1. La **llegada** a la Feria será el día **2 de noviembre** a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas**. Este día estará dedicado al montaje del stand, entrega de acreditaciones y programa de actividades. No se garantizará la reserva del stand a quienes no se presenten en este horario.
2. La **finalización** pública de este evento se estima a las *16:00 horas del domingo 4 de noviembre*.
3. La **retirada** de elementos decorativos correrá a cargo de cada expositor, ejecutándose el día **4 de noviembre**, al cerrar las puertas al público.
4. La Entidad dispondrá de **seguridad nocturna** para garantizar los productos y enseres que se dejen en el recinto ferial.
5. Durante el transcurso de la Feria, **cada expositor** deberá estar **debidamente acreditado**.
6. El horario de **apertura al público** será sábado de **10:00 a 19:00** y domingo de **10:00 a 16:00**.
7. La solicitud de **inscripción en la Feria supone la aceptación** de todas las condiciones establecidas por la organización, que pueden ser modificadas sin previo aviso para el buen fin del proyecto.